

- - - **ACTA NÚMERO 500/2016 QUINIENTOS, AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 08 OCHO DE ABRIL DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 08 ocho días del mes de abril del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 10:13 diez horas con trece minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015; así como los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**- - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:- - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 26 de febrero y 03 de marzo del 2016, respectivamente. - - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a Comisiones. - - - - -

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en materia de protección al ambiente, cambio climático y la Fiscalía Ambiental. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del Reglamento del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

C) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho y por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expiden Disposiciones Administrativas Internas para los Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la Protección contra la Exposición al Humo del Tabaco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

D) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho,

mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del nuevo Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE. -----

E) Oficio número DPI/038/2016, suscrito por el Licenciado Alberto Ramírez Martínez, Director de Planeación Institucional, mediante el cual solicita al Pleno de este Ayuntamiento turnar a la comisión respectiva el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL. -----

F) Oficio número OF-DPL-184-LXI, suscrito por el Licenciado José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General de Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual informa la aprobación del Acuerdo Legislativo número 185-LXI-16, en el que se exhorta al Ayuntamiento para que se reforme la denominación de la Comisión Edilicia referente a Políticas de Género, recibiendo el concepto de Igualdad sobre el de Equidad.

TURNO A LA COMISIÓN EDILICIAS DE EQUIDAD DE GÉNERO. -----

G) Oficio número 197/2016, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de enero y febrero del 2016.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. -----

H) Oficio número 123/2016, suscrito por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante el cual remite el informe de los oferentes ganadores en diversas licitaciones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción XI del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen

agendados. -----

1.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Equidad de Género, así como la de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense. -----

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de 10 obras públicas, con recursos provenientes del fondo "AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, por la cantidad de \$74'994,468.00 (setenta y cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional).-----

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio y los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución de 06 seis obras públicas, con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de \$40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 moneda nacional). -----

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa para Generación de Granjas Acuícolas para el Impulso al Sector Pesquero del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga", con una inversión municipal a fondo perdido de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como sus Reglas de Operación, para el ejercicio fiscal 2016.- -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la renovación del Convenio de Colaboración y Coordinación celebrado con el Gobierno del Estado, por medio de la Secretaría de Cultura, con el objeto de continuar con la operación y mantenimiento en el Municipio de la escuela de música "ECO" en la modalidad de orquesta sinfónica, así como los contratos de comodato números 01-RENOV-TLAJOMULCO-INSMUSI/2014 y 01-ASIG-TLAJOMULCODEZUÑIGA-INSMUSI/2015. - - - - -

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorgue el VOTO FAVORABLE, relativo a la minuta del proyecto de decreto expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, número 25795, que reforma los artículos 12, 57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - - - - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y acepte la donación de la obra denominada Busto a Juárez, en conmemoración del aniversario 210 del natalicio de Benito Pablo Juárez García,

colocado en la plaza de la Delegación de San Agustín. - - - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

1.- Intervención del Regidor Salvador Gómez de Dios. - - - - -

2.- Intervención del Regidor Alan Ulises Solano Magaña. - - - - -

3.- Intervención de la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra. - - - - -

4.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas y Alan Ulises Solano Magaña; se hace del conocimiento al Pleno que el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, así como el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, se comunicaron para solicitar que se le justifique su inasistencia, por motivos de salud, estando presentes 15 quince munícipes, por lo que se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 08 ocho de abril del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de

Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día propuesto mismo que les fue notificado con la debida anticipación, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

----- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Albero Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 26 de febrero y 03 de marzo del 2016, respectivamente, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas en cuestión, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

----- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de los comunicados e iniciativas presentados.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en materia de protección al ambiente, cambio climático y la Fiscalía Ambiental. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO**

CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, COMO COADYUVANTE.-----

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del Reglamento del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, COMO COADYUVANTE.**-----

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho y por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expiden Disposiciones Administrativas Internas para los Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la Protección contra la Exposición al Humo del Tabaco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.**-----

D) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del nuevo Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.**-----

E) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número DPI/038/2016, suscrito por el Licenciado Alberto Ramírez Martínez, Director de Planeación Institucional, mediante el cual solicita al Pleno de este Ayuntamiento turnar a la comisión respectiva el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.** - - - - -

F) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número OF-DPL-184-LXI, suscrito por el Licenciado José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General de Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual informa la aprobación del Acuerdo Legislativo número 185-LXI-16, en el que se exhorta al Ayuntamiento para que se reforme la denominación de la Comisión Edilicia referente a Políticas de Género, recibiendo el concepto de Igualdad sobre el de Equidad. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIAS DE EQUIDAD DE GÉNERO.** - - - - -

G) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 197/2016, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de enero y febrero del 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

H) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 123/2016, suscrito por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante el cual remite el informe de los oferentes ganadores en diversas licitaciones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción XI del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO,** es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión las propuestas de turnos y de los oficios de conocimiento agendados, por lo cual se abre el registro de oradores, para hacer el uso de la voz se registra el Regidor Gerardo Quirino y el Regidor José Santana; en el uso de la voz Gerardo Quirino.- - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz:

Muchas gracias Presidente y buen día a todos los asistentes y Regidores, es referente al inciso **E)** Presidente, en donde se turna a Comisión, el Plan de Desarrollo Municipal, solicitar también que nos pueda incluir a la Comisión Edilicia de Vialidad y Transporte, como coadyuvante, ya que una de las políticas del Plan de Desarrollo es la política de movilidad motorizada, entonces, yo solicitaría que pudiera incluir como coadyuvante a la Comisión de Movilidad, que solicitamos que se cambiara a Movilidad, que era Vialidad y Transporte.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Algo más Señor Regidor?- - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Sí, en el punto **G)** también, solicitarle a la Tesorera que si nos puede enviar los documentos y la información en donde se detalle y se especifica las transferencias presupuestales en los meses de enero y febrero referentes al punto **G)**.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, con mucho gusto yo veo esos temas, el punto **G)** y el punto **E)** agregarle a la Comisión como coadyuvante a la de Vialidad, ¿Algo más Señor Regidor?; en el uso de la voz el Regidor José Santana.- - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Única y exclusivamente en el inciso **C)** solicitar que se me invite a los trabajos de Comisión. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Que es a la Comisión de Salud e Higiene, que es la **C)**, ¿Verdad?- - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Es la **E)**. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: **E)**, que al final está abierto para todos los Regidores, evidentemente los Regidores son miembros de Comisión, siempre tienen derecho a voz y no a voto, y por supuesto que hacer la invitación extensiva, y además, más un tema que es tan importante que tiene que ver con la planeación institucional de todo el Municipio y ahí tenemos todos que opinar y si tenemos algo que aportar, pues bienvenidas todas las aportaciones de todas y todos los Regidores, ¿Algo más? Con las observaciones de agregar a alguno y de las invitaciones además, la solicitud de la Tesorera, para que informe el tema de las transferencias de enero y febrero, le pregunto a este

Pleno si es de aprobarse los turnos propuestos, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 046/2016/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en materia de protección al ambiente, cambio climático y la Fiscalía Ambiental. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del Reglamento del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

C) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho y por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expiden Disposiciones Administrativas Internas para los Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la Protección contra la Exposición al Humo del Tabaco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

D) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se

propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del nuevo Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

E) Oficio número DPI/038/2016, suscrito por el Licenciado Alberto Ramírez Martínez, Director de Planeación Institucional, mediante el cual solicita al Pleno de este Ayuntamiento turnar a la Comisión respectiva el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

F) Oficio número OF-DPL-184-LXI, suscrito por el Licenciado José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General de Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual informa la aprobación del Acuerdo Legislativo número 185-LXI-16, en el que se exhorta al Ayuntamiento para que se reforme la denominación de la Comisión Edilicia referente a políticas de género. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIAS DE EQUIDAD DE GÉNERO.** - - - - -

G) Oficio número 197/2016, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de enero y febrero del 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - -

H) Oficio número 123/2016, suscrito por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante el cual remite el informe de los oferentes ganadores en diversas licitaciones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción XI del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las

Comisiones Edilicias de Equidad de Género, así como la de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el punto **V.1**, se abre el registro de oradores, el Regidor Gerardo Quirino. - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Solamente quiero hacer también un reconocimiento público al Director de Obras Públicas, porque teníamos una duda en el **V.3**, en cuanto a las Reglas de Operación de este Programa y ayer tuvo a bien dedicarnos la tarde en explicarnos el desarrollo total y agradezco mucho que nos tome la atención y ojalá que todas las propuestas que se realicen de esta manera se puedan desahogar para quedar claro lo que estamos votando, nada más el reconocimiento para el Director de Obras Públicas. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, ¿Alguien más en el **V.1**? No habiendo observaciones en lo **general** y en lo **particular**, le pido al Secretario General, haga la votación tratándose del dictamen del Reglamento, que tendrá que ser nominal para lo **general** y lo **particular**.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: No habiendo observaciones se somete a votación en lo **general** y en lo **particular** la votación nominal del **V.1**. -----

Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -
Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -
Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -
José Santana Ruelas: A favor. - - - - -
Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -
- - - **15** quince votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: Se aprueba en lo **general** y en lo **particular** el punto
agendado con el punto **V.1.** - - - - -
- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los munícipes
presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el
Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Equidad de Género,
así como la de Reglamentos, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 047/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Equidad de Género, como convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 169/2015/TC, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 30 de octubre del año 2015. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el *Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense*, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal, asimismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de 10 obras públicas, con recursos provenientes del fondo "AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, por la cantidad de \$74'994,468.00 (setenta y cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional).- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores para el **V.2**. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **V.2**, por favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 048/2016

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la realización de las obras públicas en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$74'994,468.00 (Setenta y cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre del 2016, con recursos proveniente del fondo "AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL", con cargo al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016. - - - - -

Relación de Obras a ejecutar: - - - - -

No.	Obra	Monto
1	PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$9'263,029
2	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE JESÚS AGUILAR, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$9'465,473
3	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA SAN JUAN EVANGELISTA, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$4'200,000
4	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, EN LA LOCALIDAD DE CUEXCOMATITLÁN.	\$8'625,206
5	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN SANTA CRUZ DE LAS FLORES,	\$7'000,000

	MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	
6	INCORPORACIÓN VIAL DE LA AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS A CIRCUITO SUR (CAMINO ANTIGUO), EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$5´281,054
7	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL EN LA AVENIDA AURORA BOREAL EN EL FRACCIONAMIENTO AGAVES, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$6´000,000
8	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA SANTA CRUZ DEL VALLE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$4´000,000
9	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PUNTO RECREATIVO CHULAVISTA, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$3´850,000
10	AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA AVENIDA ADOLF B. HORN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$17´309,706
TOTAL		\$74´994,468.00

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico y a la Tesorera Municipal para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas. - - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio y los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución de 06 seis obras públicas, con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de \$40´000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.3**, que es lo que había mencionado el Regidor Gerardo Quirino, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación

económica si es de aprobarse el dictamen agendado con el **V.3**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

----- Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 049/2016

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$40´000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 moneda nacional), que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016. -----

Relación de obras a ejecutar: -----

No.	OBRA	Monto x Obra
1	Construcción, equipamiento e instalaciones del malecón en la localidad de San Juan Evangelista, (ingreso y malecón), municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	\$ 5´000,000.03
2	Construcción primera etapa de red de agua potable, drenaje sanitario y vialidades en la localidad de Santa Cruz de las Flores, municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	\$ 7´500,000.00
3	Pavimentación con pavimento rígido en la calle Santa Teresita de la carretera antigua a Chapala Juan de la Barrera a Av. Gonzales Gallo en la colonia Santa Cruz del Valle, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$ 7´500,000.00
4	Reencarpetamiento de la vialidad Blvd. Chulavista, en la localidad de Chulavista, municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.	\$ 8´506,282.43
5	Reencarpetamiento de la vialidad Av. Granada, en la localidad de Chulavista, municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.	\$ 7´127,520.87
6	Reencarpetamiento de la vialidad Blvd. Sao Paulo, en la localidad de Chulavista, municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.	\$ 4´366,196.67
		\$40´000,000.00

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico y Tesorera Municipal para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo. -----

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto primero del

presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa para Generación de Granjas Acuícolas para el Impulso al Sector Pesquero del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga", con una inversión municipal a fondo perdido de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como sus reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2016.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.4**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **V.4**, los que estén, como diría en equidad de género y las que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 050/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "PROGRAMA PARA GENERACIÓN DE GRANJAS ACUÍCOLAS PARA EL IMPULSO AL SECTOR PESQUERO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", del año 2016, con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para el ejercicio fiscal 2016.- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de

Operación para el "PROGRAMA PARA GENERACIÓN DE GRANJAS ACUÍCOLAS PARA EL IMPULSO AL SECTOR PESQUERO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Desarrollo Agropecuario, a la Dirección de Pesca, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "PROGRAMA PARA GENERACIÓN DE GRANJAS ACUÍCOLAS PARA EL IMPULSO AL SECTOR PESQUERO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", para el ejercicio fiscal 2016. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la renovación del Convenio de Colaboración y Coordinación celebrado con el Gobierno del Estado, por medio de la Secretaría de Cultura, con el objeto de continuar con la operación y mantenimiento en el Municipio de la escuela de música "ECO" en la modalidad de orquesta sinfónica, así como los contratos de comodato números 01-RENOV-TLAJOMULCO-INSMUSI/2014 y 01-ASIG-TLAJOMULCODEZUÑIGA-INSMUSI/2015. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el **V.5**. No habiendo oradores registrados, les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.5**, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales**

presentes del Ayuntamiento, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 051/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la renovación del Convenio de Colaboración y Coordinación celebrado con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Cultura, para continuar con la operación que se encuentra llevando a cabo desde el 06 de enero del 2016, y mantenimiento del núcleo de escuela de música en la modalidad de Orquesta Sinfónica, ubicada en aulas del Centro Comunitario Chivabarrio, en el fraccionamiento Chulavista de esta municipalidad. - - - - -

SEGUNDO.- En cumplimiento al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la renovación de los contratos de comodato números 01-RENOV-TLAJOMULCO-INSMUSI/2014 y 01-ASIG-TLAJOMULCODEZUÑIGA-INSMUSI/2015, con el objetivo de continuar en posesión de los bienes que de ahí se describen, instruyéndose al Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, para que lleve a cabo la actualización del inventario respecto de los bienes materia del comodato, debiendo informar a esta Secretaría General del Ayuntamiento sobre el mismo. - - - - -

TERCERO.- En cumplimiento al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban los contratos de colaboración y comodatos autorizados en los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo.-

CUARTO.- Se instruye al Director de Patrimonio Municipal para realizar los actos, registros y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, en coordinación con el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, organismo que continuará con el resguardo, uso y administración de los instrumentos musicales

comodatados por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorgue el voto favorable relativo a la minuta del proyecto de decreto expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, número 25795, que reforma los artículos 12, 57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del **V.6**. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el número **V.6**, por favor sírvanse a manifestarse levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 052/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorga el **VOTO FAVORABLE**, relativo a la minuta del decreto expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, número 25795 que reforma los artículos 12, 57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese, publíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y acepte la donación de la obra denominada Busto a Juárez, en

conmemoración del aniversario 210 del natalicio de Benito Pablo Juárez García, colocado en la plaza de la Delegación de San Agustín. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el número **V.7**. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el mismo, quienes estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 053/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y acepta la donación ofrecida por el Centro Cultural, A.C. de la obra denominada *Busto a Juárez*, en conmemoración del aniversario 210 del natalicio del Presidente Benito Pablo Juárez García, colocada en la plaza de la Delegación de San Agustín y su paso por estas tierras durante la Guerra de Reforma en el año 1858. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la incorporación de dicha obra plástica, hecha en bronce de 45 centímetros de base por 62 centímetros de altura, realizada por el C. J. Refugio Lomelí Limón al patrimonio municipal de dominio público e instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo su inscripción en el registro e inventario correspondiente. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante de oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Se abre asuntos generales y el registro de oradores como el sexto punto del orden del día, el Regidor Salvador Gómez de Dios, ¿Quién más levanto la mano?, ¿Alguien más levantó la mano por acá?, la Maestra Carlota, ¿Alguien más del lado izquierdo levanto la mano?, porque tengo nada más registrado al Regidor Salvador Gómez de Dios y me anoto yo también al final; bien, en el uso de la voz el Regidor

Salvador Gómez de Dios.- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Señor Presidente, compañeros Regidores y público en general, muy buenos días. Honorable Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga: Considero mi obligación como Regidor coadyuvar con ustedes y a las dependencias del Ayuntamiento para que la infraestructura del Municipio en general se mantenga en buen estado para el beneficio y disfrute de los habitantes de nuestro Municipio. En estos días detecté tres problemas en la Avenida Pedro Parra Centeno de nuestra Cabecera Municipal que considero deben ser resueltos a la brevedad posible, ya que representan mucho riesgo para los que transitamos cotidianamente por tan importante vía de comunicación de nuestro Municipio y a continuación los enumero, los ilustro y pido una solución concreta para cada uno de ellos: **1.-** Faltan reductores de velocidad e tercer carril frente a Banús 2 de la Avenida Pedro Parra Centeno, cuenta con dos carriles para circular en sentido Tlajomulco – Prolongación López Mateos Sur, pero al llegar al fraccionamiento Banús, etapa 2, se amplían a 3 carriles; en ese punto de la ampliación del tercer carril se encuentran ubicados reductores de velocidad en dos de los tres carriles, quedando el tercer carril, el de la extrema derecha, sin reductores de velocidad, situación que aprovechan muchos conductores evadiendo los reductores al pasar por el carril que no los tiene sin disminuir la velocidad, lo que pone en riesgo a los automovilistas que se incorporan al fraccionamiento Banús etapa 2, a la glorieta de la Plaza de la Bandera y al fraccionamiento Banús. Petición y propuesta de solución: Ampliar los reductores de velocidad a los tres carriles y colocar dos anuncios verticales de señalética vial de advertencia informando que en la proximidad hay reductores de velocidad. **2.-** Falta señalar reducción de 3 a 2 carriles en Avenida al lado Sur de la Plaza de la Bandera. La Avenida Pedro Parra Centeno, cuenta con tres carriles para circular en sentido Prolongación López Mateos Sur – Tlajomulco, pero al lado Sur, donde termina la Plaza de la Bandera se reducen de tres a dos carriles, situación que toma por sorpresa a los que circulan por esa importante vía, ya que no existe ningún señalamiento de la reducción de carriles, generando riesgo, ya que los que no conocen la zona se incorporan al segundo carril sin tomar las precauciones necesarias. Petición y propuesta de solución:

balizar con pintura la reducción de tres a dos carriles y colocar un anuncio vertical de señalética vial de advertencia informando que en la proximidad hay reducción de tres a dos carriles de circulación. **3.-** Acotamiento oriente en mal estado en Avenida Pedro Parra en su cruce con Constitución Poniente. Los automovilistas que tienen la necesidad de dar vuelta en "U" en la Avenida Pedro Parra en su cruce con Constitución Poniente, sobre todo los que traen autos de medianos a grandes, en sentido de Poniente a Oriente, se encuentra con la desagradable sorpresa de que el acotamiento de los carriles del lado Oriente de la avenida se encuentra en muy mal estado, situación que representa riesgo porque al dar vuelta en "U" se atorán por la situación mencionada, entorpeciendo la circulación por dicha vía. Petición y propuesta de solución: Reparar el acotamiento de los carriles del lado oriente de la Avenida Pedro Parra Centeno. Pido único: Se somete el punto de acuerdo para que se instruya a las dependencias competentes para que ejecuten las propuestas de solución a los problemas expuestos, es tanto Señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Primero felicitarlo Regidor, porque esto es lo que suma a un gobierno, esto es lo que suma a las propuestas que al final todos tenemos que ser ojos en el gobierno, porque a veces al Presidente no le da para hacerlo y me parece que este tipo de trabajo en donde podemos tomar la fotografía y presentarlo así, nos ayuda mucho al trabajo de nuestro gobierno, que además a todos nos interesa la seguridad y a todos nos interesa el Municipio, en este momento giro instrucciones al Licenciado Luis Vidrio, para que de inmediato coordine los trabajos para estas tres propuestas que amablemente nos hace el Regidor Salvador Gómez de Dios, ¿Algo más señor Regidor?. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Es tanto señor Presidente, muchas gracias. - - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El Doctor Alan Ulises Solano Magaña. - - - - -

A) - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con el permiso Presidente, saludo a los compañeros Regidores y público en general, son dos tremas Presidente, el primero es la de presentar aquí al Pleno, una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, apruebe y

autorice un convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara Lamar, con el objeto de que puedan contar con dos aulas para prácticas profesionales en materia de salud, en el área obviamente que son propiedad del Municipio, entonces, el día de ayer tuvimos un trabajo con la Comisión Edilicia y se sacaron algunos de estos puntos y es como se genera la iniciativa después de tener, pues una serie de contactos con la Universidad y el Ayuntamiento, solicito al Pleno en el punto de acuerdo que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del dicho Convenio de Colaboración, con el objeto de que puedan contar con estas dos aulas y lo somete Señor a consideración.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Y el convenio ya lo tenemos? - - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Es lo que estamos haciendo, que se vote porque estamos dando un recurso que sigue siendo propiedad del Ayuntamiento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy bien, los que estén a favor de la iniciativa de acuerdo que presenta el Regidor para la celebración del Convenio para las dos aulas que evidentemente tiene que ver materia de salud, pues todo es urgente y por eso que sí lo someto a consideración y a aprobación, los que estén a favor de la misma, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 054/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración con la Universidad Guadalajara Lamar, con el objeto de que puedan contar con dos aulas de prácticas profesionales en materia de salud en el área de propiedad municipal, que reúna las mejores condiciones para su funcionamiento. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico y a la Tesorera Municipal para que suscriban el Convenio aprobado. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental para que presupueste y ordene la ejecución del acondicionamiento, habilitación y mantenimiento en buen estado de las aulas de prácticas en este Municipio, y se realice la correcta gestión de las acciones y estrategias que se instrumenten, derivados del Convenio autorizado, así como a la Dirección de Patrimonio Municipal a realizar la entrega de los locales destinados a las aulas de prácticas médicas a la Universidad Guadalajara Lamar, una vez que se lleve a cabo la rehabilitación de las mismas. - - - - -

CUARTO.- Se faculta a la Tesorera Municipal a realizar las transferencias presupuestales a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental acorde al presupuesto que elabore ésta para las aulas de prácticas profesionales autorizadas. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Y el segundo punto Regidor?- - - - -

B) - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: El segundo punto tiene que ver precisamente también con el desahogo de los trabajos de la Comisión de Salud, el día de ayer y a petición de una revisión que hicimos, tuvimos a bien ser invitados por el Director de Servicios Médicos Municipales, con el Doctor Mercado, quien nos solicitó el apoyo para que en la Comisión se subiera a Cabildo, precisamente ahora que toca el compañero Gómez de Dios, un problema que tienen a la salida de Cruz Verde de Tlajomulco Cabecera, ellos tienen que... después de que salen a la cuadrita de la calle, tienen que dar sesenta y cinco metros a la derecha, y se tienen que retornar para ir a San Miguel Cuyutlán o si vienen de López Mateos, tienen que caminar trescientos sesenta metros para retornarse y volver a meterse a Cruz Verde, entonces, solicito al Pleno que se giren las instrucciones a la Dirección pertinente, para que se genere un camellón en el centro, evidentemente con toda la señalética que se tiene que hacer, porque va ser salida de ambulancias y tendrían que hacer señalética y semáforos en preventiva para todo lo que sea necesario. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la solicitud de que se haga lo mismo, pero para eso necesitamos un dictamen de movilidad del Estado, para que nos puedan autorizar hacerlo, pero que sea una petición formal, porque es algo que se ha señalado en muchas ocasiones y evidentemente tendrá que ser algo de cuidado, porque también una ambulancia saliendo a una velocidad importante, también puede ser un riesgo de algún accidente, nada más que nos ayuden a tener un respaldo del dictamen de la Secretaría de Movilidad y mandar un oficio a la brevedad haciendo esa solicitud, ¿Es cuanto?.

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Es cuanto.

----- TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz la Regidora Carlota Gutiérrez Ibarra.

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Me dirijo a usted señor Presidente y saludo como siempre con mucho respeto a todos mis compañeros, solicito con fundamento en el artículo 118 segundo párrafo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, pido prórroga para la iniciativa turnada a la Comisión de Educación referente al Centro de Maestros, de igual forma para el proyecto de decreto del Reglamento de tratamiento al detenido en las cárceles municipales de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en turno a la Comisión Edilicia de Reclusorios, como convocante y a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos como coadyuvante, es cuanto.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor de la prórroga solicitada por la Regidora Carlota Gutiérrez Ibarra, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, consistente en el siguiente:-

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 055/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza ampliación del término para dictaminar el asunto turnado mediante en el punto de acuerdo 196/2015/TC en su punto 3.3, a la Comisión Edilicia de

Educación, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día primero de diciembre del año 2015, en virtud de que por las circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio y posterior Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 párrafo segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza ampliación del término para dictaminar el asunto turnado mediante en el punto de acuerdo 23/2016/TC en su inciso a), a la Comisiones Edilicias de Reclusorios, como convocante y la de Derechos Humanos, como coadyuvante, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero del año 2016, en virtud de que por las circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio y posterior Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 párrafo segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Es cuanto Señora Regidora?-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, es cuanto Presidente. -----

----- CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

A) - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy brevemente para informar dos cosas, la primera es que el día de ayer ya abrió, un convenio que también hicimos con la Universidad UNE, un centro de atención dental en el DIF San Agustín, y lo segundo ahí es que también ya hay un lugar en donde cualquier persona que tenga problemas de audición pueda hacerse los exámenes gratuitos y los estudios gratuitos, porque lo que me di cuenta ayer es que la parte que tiene que ver con los oídos, pues no había gente y sé que hay mucha gente en el Municipio que tienen problemas de no poder escuchar bien con su audición, quien identifique a personas en ese sentido ayúdenos a canalizarlas para que puedan hacerse los estudios, además que tenemos como ayudarles con los aparatos y más con esta ayuda de trabajo social, eso es lo primero. -----

B) - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Lo segundo es pedirles su colaboración, acabo de hacerles la entrega de este folletito, vamos a salir con todo a toda una campaña, ya estamos en una campaña publicitaria en la tele, en radio, en redes y estamos por salir con todo en la Zona Valles, necesitamos informar a nuestra población de lo que significa la contingencia ambiental y si a alguien le decimos que estamos en 150 IMECAS, sabemos de los que estamos hablando, que tiene que hacer cada quien y a mí lo que me parece muy lamentable es que a estas alturas la población no está enterada, las primarias de la zona de Santa Fe, Chulavista, Lomas del Mirador, no saben lo que es una contingencia ambiental en general y creo que nuestra obligación en primer término de acuerdo a nuestras facultades, será informar, capacitar a toda nuestra población de la Zona Valles, porque lo que es una realidad es que la calidad del aire va tender a empeorar en los próximos años y más si mantenemos las políticas públicas actuales que está llevando nuestro Estado en general, entonces, quiero ser muy claro en eso e invitarlos, vamos a estar saliendo a las calles de las diferentes dependencias del gobierno para que a partir de la siguiente semana y por supuesto a los Regidores de la zona nos ayuden también con un trabajo adicional, Brenda, Carlota, Rosa María y a todos los demás que tenemos equipos y que tenemos gente que nos puedan echar la mano a acompañarnos unos de estos días a poder peinar todas las zonas y entregar estos folletos que vamos a estar proporcionándoles a nuestra población y creo que si de entrada nuestra gente ya sabe lo que es una pre contingencia, estamos en otro lado; lo segundo es que en los próximos días les voy a pedir el respaldo, es para comprar pantallas, para poder comprar una pantalla de urgencia, una móvil para poder medir la calidad del aire, porque hay cosas como que nos llama la atención, nos llama la atención que doce horas pueda estar la misma medición en Santa Fe, sin variar un IMECA y lo mismo a las doce de la noche que a las tres de la mañana, lo cual nos deja la obligación de nosotros revisar con una estación de monitoreo propia móvil, como está la situación exactamente y además poder tener en toda esta zona también pantallas de medición ambiental, y no es lo mismo que uno de nuestros niños sepa lo que sucede en cada una de las cosas, aquí ya les dijimos como es la medición de la calidad del aire, con toda claridad sabrá alguien que si

arriba de 100 a 150 IMECAS estamos ante una mala calidad del aire, si estamos ante 150 a 200 estamos ante una muy mala calidad del aire y si estamos a más de 200 estamos extremadamente mal, tenemos que empezar a involucrarnos todos en lo que significa lo que hoy en día es una realidad y que el Municipio tiene la tragedia de tener una Zona Valle como el Valle de la Ciudad de México y que los aires corran hacia esta zona y estamos hablando de un problema de salud pública, por eso la gravedad del tema y por eso tantas iniciativas que leímos hace ratito que estamos mandando a Comisiones porque implica que nuestro gobierno genere las bases para nuestro futuro en esta materia que tiene que ver con la calidad del aire y el aire tiene que ver con un tema de salud pública y si no lo entendemos así, estamos todos en un problema muy serio, entonces, quería entregarles esto que estamos haciendo, informarles de la campaña y también informales el tema del monitoreo que vamos a buscar implementar desde nuestro gobierno, es cuanto lo que quisiera informar y siendo las 10:45 diez cuarenta y cinco de la mañana del día 08 ocho de abril, queda concluida la sesión ordinaria, muchísimas gracias.- - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos, del día 08 ocho de abril del año 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - -

LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES

C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.

C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.

C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.

C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.

C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.

C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

LICENCIADO ÉRIK DANIEL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 500 QUINIENTOS DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 OCHO DE ABRIL DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS"